

FACULTAD DE DERECHO
VNIVERSITAT  VALÈNCIA

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I
Curso 2009-2010

DERECHO DEL GASTO PÚBLICO: EL PRESUPUESTO
LECCIONES 17 A 21. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LO
ANALIZADO EN LAS SESIONES DE TEORÍA.
SEGUIMIENTO ESTUDIANT@S ASISTENTES A LAS CLASES

Dra. Dña. Purificación Peris García

Área de Derecho Financiero y Tributario
Facultad de Derecho
VNIVERSITAT  VALÈNCIA

Hola a tod@s!!

Tal y como hemos venido comentado en las sesiones de teoría y según los criterios de evaluación que constan en la guía docente aquí tenéis las pautas para desarrollar el trabajo práctico referente a las lecciones 19 a 23 del programa.

Los criterios que debéis tener en cuenta son los siguientes:

1.-El trabajo va dirigido a quell@s alumn@s que han seguido con asiduidad las sesiones presenciales de teoría. Por ello no se recomienda que lo realicen quell@s que por las razones que sea no han asistido. Ello no obstante, si se deciden a realizarlo será valorado. Con el fin de clarificar el tema de la valoración se debe tener en cuenta que:

-Estudiant@s asistentes: la realización del trabajo supondrá que no deberán contestar a las preguntas relacionadas con estos temas en el examen parcial que se realizará en el período oficial de exámenes de enero-febrero, suponiéndoles la obtención de 3 puntos sobre 10 respecto de la calificación global del parcial.

-Estudiant@s no asistentes: la realización del trabajo supondrá la obtención de 1,5 puntos sobre 10 respecto de la calificación global del parcial y la opción de no contestar a todas las preguntas relacionadas con estas cinco lecciones de entre las que se le planteen en el parcial (ejemplo: si hay dos preguntas de presupuestos deberán contestar a una).

2.-El trabajo será individual, admitiéndose que se lleve a cabo como máximo por dos personas siempre que sean estudiant@s asistentes pero en este caso, deberán hacer constar en cada parte del trabajo la autoría individualizada. En este caso la puntuación será de 1,5 para cada uno. NO es posible realizar un trabajo en grupo por personas que no hayan asistido con regularidad a las sesiones.

3.-El trabajo deberá ser entregado en la primera semana de enero al reinicio de las clases a partir del 7 de enero de 2010 y hasta el 14 del mismo mes, personalmente en clase o depositándolo en la secretaría del Departamento de Derecho Financiero e Historia del Derecho.

TRABAJO: ¿Qué hemos aprendido sobre el Derecho del gasto público? ¿Conocemos los presupuestos? ¿Somos capaces de hacer un seguimiento de las distintas fases por las que pasa el gasto público?

A lo largo del trabajo debe completar las siguientes fases:

A) Presupuestos Generales del Estado 2010.

1.-Realización de un esquema cronológico de la fase de presentación, debate y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2010.

2.-Seguimiento del debate, enmiendas y aprobación, en su caso, de la modificación tributaria que afecta al Impuesto sobre el Valor Añadido en cuanto subida de tipo impositivo. Reflexión personal del proceso analizado.

3.-Seguimiento del debate, enmiendas y aprobación, en su caso, de la partida presupuestaria dedicada a infraestructuras de transporte de ferrocarriles. Reflexión sobre las enmiendas introducidas en relación con la técnica de enmienda constructiva.

4.-¿Cómo queda fijado el interés de demora tributario para 2010?

B) Modificaciones a los Presupuestos; excepciones a los principios presupuestarios.

1.-Búsqueda de las modificaciones a los Presupuestos 2009 que se hayan llevado a cabo desde el mes de julio, realización de un cuadro relacionado la modificación con el principio presupuestario afectado.

2.-Búsqueda en los últimos 10 años de posibles prórrogas presupuestarias.

C) Control del Presupuesto. ¿Se ha producido alguna actuación de control parlamentario a los Presupuestos 2009?

D) Presupuestos de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

1.-esquema cronológico de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

2.-Búsqueda de modificaciones desde el mes de julio a los Presupuestos 2009.

3.-¿dónde se contemplan la posible introducción de beneficios fiscales en cuanto al IRPF?

4.-Atendiendo a la realidad de su municipio, busque información acerca de:

- fases en las que se encuentra el presupuesto 2010 en el momento de realizar el trabajo.

-Aplicación o no de la técnica de los presupuestos participativos.

Reflexión acerca de si realmente se ajustan las actuaciones a la definición y objetivos de los presupuestos participativos.

-¿sabe si han producido modificaciones presupuestarias en los últimos 6 meses?